



Plan de Trabajo

Proceso de Rendición de Cuentas 2023

Agencia
Metropolitana de
Tránsito

Quito renace



Quito
Alcaldía Metropolitana

PLAN DE TRABAJO DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL PERÍODO FISCAL 2024

1. ANTECEDENTES

Mediante la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 y Resolución No. CPCCS-PLE-SG-0310-2023-0176, de 12 de diciembre de 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece los procedimientos para ejecutar la Rendición de Cuentas; y comunica la obligatoriedad del proceso para los organismos y dependencias de las funciones del Estado, entidades del régimen autónomo descentralizado, entre otros.

Con Oficio Nro. QH-DPC-2024-0238-O, Quito Honesto remitió sugerencias para el cumplimiento de la “Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento”, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Rendición de cuentas del CPCCS, Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Art. 12 y 13; y, la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-0310-2023-0176; en el cual se menciona:

Elaborar Plan de trabajo:

Los sujetos municipales identificados como obligados deben elaborar un Plan de Trabajo, en el cual incorporen las sugerencias, aportes y demandas de la ciudadanía en su gestión.

Remitir Plan de trabajo al GAD:

En el caso de las entidades vinculadas al GAD, el Plan de trabajo que sea elaborado debe ser remitido de forma obligatoria a este; para tal efecto, lo harán llegar oportunamente al Líder de Equipo RDC de planta central del MDMQ, Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación Ciudadana (SGCTGY).

Publicación del Plan de trabajo en página web:

El Plan de trabajo elaborado debe ser publicado en el repositorio RDC de la página web de la entidad vinculada y en el caso de las autoridades electas en su repositorio individual para libre acceso de la ciudadanía.

Presentación del informe de Rendición de cuentas al CPCCS:

Los sujetos municipales obligados deben registrar de forma obligatoria su informe de rendición de cuentas 2023 en el sistema implementando por el ente rector de la materia. Será su responsabilidad el verificar los enlaces para acceder correctamente a los respaldos en cada sección, según lo establecido en el formulario de rendición de cuentas (...)

Conforme a lo dispuesto en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y en cumplimiento a la Fase 3, la Agencia Metropolitana de Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial realizó el evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2023 el 15 de mayo de 2024, y contó con la participación de autoridades municipales, representantes de colectivos de transporte y ciclistas, funcionarios de la

institución, y ciudadanía en general. En el evento se conformaron 5 mesas temáticas que permitieron realizar la evaluación y el establecimiento de compromisos por parte de la Institución.

3. CONFORMACIÓN DE MESAS DE TRABAJO

En la fase final de la deliberación pública realizada por la máxima autoridad de la AMT respecto a gestión Institucional del año 2023, se recibieron sugerencias y recomendaciones por parte de la ciudadanía, que fueron atendidas por el Director General de la AMT.

Adicionalmente, en cumplimiento a la metodología, se procedió con la conformación de las mesas técnicas en base a los ejes mencionados en la presentación de la Rendición de Cuentas, las cuales estuvieron distribuidas de la siguiente manera:

- Mesa temática N° 1. Seguridad Vial e Ingeniería de Tránsito
- Mesa temática N° 2. Matriculación y Revisión Técnica Vehicular
- Mesa temática N° 3. Fiscalización
- Mesa temática N° 4. Operaciones
- Mesa temática N° 5. Temas Administrativos “Varios”

En las mesas técnicas, de acuerdo a la metodología, se realizó la evaluación de la gestión de la AMT, además se generó un espacio de participación ciudadana en el cual surgieron dudas, inquietudes y sugerencias, mismas que servirán de base para la elaboración del plan de trabajo del 2024.

4. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO 2024

La Agencia Metropolitana de Control del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, conforme a las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, las cuales constituyen una retroalimentación que permite mejorar cada vez más la gestión institucional; consolidó el presente plan con el objetivo de tomar acciones respecto a la apreciación ciudadana, fortaleciendo el vínculo con la comunidad.

4.1 SEGURIDAD VIAL E INGENIERÍA DE TRÁNSITO

Sugerencia:

- Refuerzo en temas de capacitación de seguridad vial respecto a: peatones, acceso universal, y focalización en la disminución de los índices de mortalidad en escuelas y colegios por siniestros de tránsito.
- Fortalecer las capacitaciones en temas de seguridad vial y actores vulnerables.
- Realizar capacitaciones a los Agentes Civiles de Tránsito en temas de movilidad sostenible.

- Complementar las capacitaciones que realiza la Dirección de Seguridad Vial de la AMT en cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 194.

Acción: Fortalecer el Centro de Capacitación Continua en temas de seguridad vial, atención al usuario; y coordinar acciones de mejora entre la Coordinación de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial y la Coordinación General de Operaciones de Control y Transporte Terrestre, referente a capacitación de seguridad vial, movilidad sostenible y operativos preventivos.

Sugerencia:

- Ampliación de los horarios establecidos para el paseo dominical (ciclo vías)
- Realizar reuniones de trabajo con colectivos de ciclistas

Acción: Convocar a mesas de trabajo a organizadores del paseo dominical, representantes de ciclista y la Coordinación General de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial, para coordinar acciones.

Sugerencia:

- Acciones a realizar para reducir la siniestralidad en la avenida Simón Bolívar
- Establecer protocolos para reducir la siniestralidad en el DMQ

Acción: Coordinar acciones de mejora entre la Coordinación de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial y la Coordinación General de Operaciones de Control y Transporte Terrestre de la AMT enfocadas en la reducción de siniestros de tránsito en la avenida Simón Bolívar; y comunicar a través de las redes sociales de la AMT.

Capacitar en temas de seguridad vial a las personas privadas de libertad que se encuentran en el Centro de Detención de Infractores de Tránsito.

Sugerencia:

- Contar con estadísticas de las características de los vehículos implicados en siniestros de tránsito.

Acción: La Coordinación General de Operaciones de Control y Transporte Terrestre en conjunto con la Coordinación de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial de la AMT, mantendrá un registro de las características de los vehículos implicados en siniestros de tránsito.

Sugerencia:

- Revisar las acciones realizadas para el control de vehículos pesados en vía
- Revisar los horarios de circulación de los vehículos de carga pesada, considerando que existen siniestros de tránsito causados por este tipo de vehículos.

Acción: Fortalecer las acciones de la Coordinación General de Operaciones de Control y Transporte Terrestre referente al control de horarios de los vehículos de carga pesada.

Sugerencia:

- Realizar actividades de capacitación en temas de seguridad vial a través de la banda sinfónica Alto Control (eventos didácticos)

Acción: Fortalecer las actividades de seguridad vial (activación, obras de teatro educativas, ferias, presentación musical y servicio comunitario) que realiza la Coordinación General de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial de la AMT a través de la banda Alto Control.

4.2 MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR

Sugerencia:

- Informar el estado o avances del proceso de regularización de taxis 2017.

Acción: La Coordinación General de Registro y Administración Vehicular realizará una revisión íntegra de los expedientes individuales de los aplicantes del proceso de regularización de taxis 2017.

Sugerencia:

- Optimizar sistema de matriculación en línea, referente a tiempos de respuesta.

Acción: Incorporar mejoras en el sistema de matriculación en línea.

Sugerencia:

- Mejorar la oferta en las plataformas referente a matriculación y revisión técnica vehicular.
- Fortalecer el aplicativo web

Acción: La Coordinación General de Registro y Administración Vehicular en conjunto con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación realizará mejoras en la oferta de servicios de la AMT a través de la página web.

4.3 SERVICIOS CIUDADANOS

Sugerencia:

- Reforzar la atención ciudadana

Acción: Fortalecer la Dirección de Servicios Ciudadanos de la AMT.

4.4 COMUNICACIÓN SOCIAL

Sugerencia:

- Incrementar la información comunicacional de la AMT

Acción: Implementación de un enfoque estratégico de difusión de información para mejorar el alcance a la ciudadanía

5. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Evento de Deliberación Pública – Rendición de Cuentas AMT 2023
Enlace de transmisión en vivo facebook:
<https://www.facebook.com/share/v/hwH9CJB9wQpatxxY/?mibextid=nvWvQA>

- Actas de mesas temáticas
Link de descarga:
<https://drive.google.com/file/d/10Ina87osGkoICILk6EaOgxj8AKLzWuKq/view?usp=sharing>

6. FIRMAS

Aprobado por:

Mba. Washington Gerardo Martínez Suasnavas
**Director General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre,
Tránsito y
Seguridad Vial**

Elaborado por:	Yadira Esperanza Prieto Briceño DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Revisado por:	Paola Maricela Ruano Cuaspud COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA (E)	